



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA 19/2020 ID 3671-19-LE20 "MODULOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PROGRAMA HABITABILIDAD".

DECRETO N° 1352

Chillán Viejo, 28 ABR 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra Administrador Municipal y Decreto Alcaldicio N°969 del 28/03/2019 que delega funciones al Administrador Municipal.
- b) El Decreto N°1339 de 23 de abril del 2020, que aprueba bases y llama a licitación pública **N°19/2020 ID 3671-19-LE20 "MODULOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PROGRAMA HABITABILIDAD"**.
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública **N°19/2020 ID 3671-19-LE20 "MODULOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA PROGRAMA HABITABILIDAD"**, a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director de Desarrollo Comunitario, Ulises Aedo Valdés, Rut [REDACTED]
- Encargada de Vivienda, Maribel Quevedo Albornoz, Rut N° [REDACTED]
- Jefe Unidad de Intervención Familiar (JUIF), Rafael Palavecino Troncozo, Rut N° [REDACTED]

2.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

28 ABR 2020



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/QES/DPM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



28 ABR 2020